



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ (CHOCO)

Quibdó, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés
(2.023)

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL
RADICACIÓN: 27001310300120210010400
DEMANDANTE: JUAN DOMÍNGUEZ BENÍTEZ Y OTROS
DEMANDADOS: EPS SANITAS Y UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS DEL
CHOCÓ S.A.S.

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1284

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó, en su providencia de fecha 28 de septiembre de 2023, allegada virtualmente, mediante la cual se **CONFIRMO** la Sentencia N° 14 del 22 de febrero del 2022, proferido por este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARIA ALEJANDRA MUÑOZ PARRA
Juez

Firmado Por:
Maria Alejandra Muñoz Parra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dffc432e0339ca645c2c4137666e1be4634412d406f3cbbbada641fcd89b3a25**

Documento generado en 23/10/2023 04:42:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia Calle 24 # 1-30 Piso 3, Oficina 308 Email:
j01cctoqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co